

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.							
DEPENDENCIA:		Dirección de Desarrollo Social					
NOMBRE DEL TITULAR:		Francisco Javier Mendoza Ramos					
TIPO:		TRÁMITE		SERVICIO		✓	
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:				CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T O S	FECHA DE REGISTRO
Mi colonia, mi comunidad y mi escuela a la par.				11	05	MS_APG_DSO_09	02 02 2022
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO							
El objetivo específico de este subsidio/apoyo consiste en contribuir a que los hogares en condiciones de rezago social y que quieran mejorar sus viviendas y entorno urbano, se realice la pintura de fachada de su vivienda, todo esto en el marco del desarrollo social humano sustentable.							
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)				Presencial			
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO							
Realizar la pintura de fachadas exteriores de las casas habitación con la finalidad de tener un ambiente armónico en cada una de las colonias y comunidades de Apaseo preferentemente en áreas críticas de pobreza y marginación para una mejor calidad de vida.							
PASOS							
1	Presentar Solicitud.			2	Cumplir con los requisitos que marcan los lineamientos del programa.		
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE				TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA	
Obras y servicios.				3 meses.		1 año.	

LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora	Dirección de Desarrollo Social		
Horario de Atención	08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes	Teléfono:	4131582005 ext. 109
Domicilio:	Calle/Vialidad: Jardín Hidalgo, 105, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160		
Correo Electrónico	desarrollosocial@apaseoelgrande.gob.mx		
Oficina Resolutora	Dirección de Desarrollo Social		
Horario de Atención	08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes	Teléfono:	4131582005 ext. 109
Domicilio:	Calle/Vialidad: Jardín Hidalgo, 105, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160		
Correo Electrónico	desarrollosocial@apaseoelgrande.gob.mx		

COSTOS							
Tipo Cobro		Monto		Unidad de Medida			
Gratuito	✓	Con costo	Gratuito	Pesos	UMA	VSM	
FORMAS DE PAGO							
Aplicación de anticipos		Cheque nominativo	Efectivo	Tarjeta de crédito	Tarjeta de débito	Tarjeta de servicios	Transferencia electrónica de fondos
LUGARES DE PAGO							
Farmacias ISSEG		Oficina de la Dependencia			Tesorería del Municipio		

REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO					
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite			
1	Clave Única del Registro de Población (CURP).	✓	1	CURP (Clave Única de Registro de Población), Comprobante de domicilio, INE (identificación oficial).			
2	Credencial para votar expedida por el INE.	✓	1	Identificación Oficial Vigente INE.			
3	Fotografías.	✓	1	Solicitud de apoyo. Foto del antes y después.			
4	Comprobante de domicilio.	✓	1	Comprobante de domicilio (no más de 3 meses de antigüedad).			
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE				* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO							
Escrito libre.							

OBSERVACIONES			
1	Las personas que solicitan el apoyo deberán pertenecer a las localidades que designa la SEDESHU en conjunto con el Municipio. Se trabaja principalmente en los polígonos focalizados de pobreza, y no todas las localidades pueden entrar en el mismo año.		
FIGURA JURÍDICA			
Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		No aplica	
		PDF	
EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Verificar el apoyo necesario.			Inspección
			Verificación
		✓	Visita Domiciliaria

FUNDAMENTOS DE LEY	
Regulación	Fundamento Jurídico
Reglas de Operación del Programa Trabajemos Juntos para el Ejercicio Fiscal de 2022.	Artículo 2.
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA	
Regulación	Fundamento Jurídico
Reglamento Orgánico de la administración pública municipal de Apaseo el Grande Guanajuato.	Artículo 57, 58, 59, 60 y 61.
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE	
Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato, Capítulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Cuando se cumple con todos los requisitos y pasos del trámite, este se resolverá favorablemente para el particular"" señalando las excepciones a esto ""sujeto a disponibilidad de presupuesto, observando el orden de prelación.	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO	
Dependencia:	Teléfono:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228
Correo electrónico:	contraloría_ag@hotmail.com

ATENTAMENTE




LIC. FRANCISCO JAVIER MENDOZA RAMOS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL